PRECIOS DE SUSCRICION Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 5.° Mahon, martes, 7 de Abril de 1885. N.° 1132.

SECCION POLÍTICA

BUEN CAMINO

Por fin, el Sr. Cánovas ha rectificado la política de indiferencia que con relacion á nuestros intereses en Africa, sostenian el ministro de Estado y la prensa oficiosa, declarando entre los aplausos de todos los partidos representados en el Congreso, que no faltará á nuestros colonizadores la proteccion del gobierno, sino que por el contrario, se redoblará esta proteccion hasta darles por la fuerza, si es necesario, el terreno que necesiten para restable cer sus factorias, fuertes y establecimientos industriales. Esos son los deseos nacionales, como lo prueba la unanimidad de la aprobacion que han merecido de todos los partidos las declaraciones del Sr. Cánovas; unanimidad de la aprobacion que significa una cosa muy grata para el porvenir colonial de España, puesto que todos los partidos, sin distincion de escuelas, coinciden en la creencia de qne es necesario ayudar con la espada cuando con la espada sea necesario, á nuestros bravos colonizadores.

Esto es grato, repetimos, porque ó mienten todas nuestras tradiciones, gustos y temperamentos, ó somos uno de los pueblos más aptos de la tierra para la obra colonial, faltando solo que los gobiernos protejan el desarrollo de esa aptitud en la medida necesaria.

Y preferimos que se proteja la colonizacion libre á que se colonice oficialmente, porque la primera es verdad y es el medio nacional por escelencia, mientras que la segunda resulta una comedia como las de Fernando Póo. ¿Quiénes colonizaron el nuevo mundo sino nuestros soldados aventureros, realizando hazañas inmortales en la historia? Solo que así como recien salidos de la dura edad media, la obra colonial se iniciaba con la punta de la espada y eran soldados de aventura y de fortuna los que iban por su propia iniciativa, con ó sin la proteccion de los reyes, á llevar la civilizacion á los paises bárbaros, ahora son los comerciantes, los industriales y los labradores los que inician esas gloriosas empresas, que tan admirablemente responden al fin humano y al provecho material de las naciones. Pero esos iniciadores, á nombre del trabajo y del cambio de productos, no á nombre de la guerra necesitan el ausilio de la fuerza, cuando esta fuerza sea necesaria para repeler las agresiones brutales de la barbarie. Cuenten nuestros comerciantes, industriales y labradores con la seguridad de que en ningun momento les ha de faltar la sombra gloriosa de la bandera de España y el concurso de sus fuerzas navales y marítimas, y no tardarán en renovar con nuestras formas las grandes empresas que en el siglo XVI inmortalizaron en la historia nuestro nombre.

(*Mercantil Valenciano.*)

La interpelacion del Sr. Portuondo y la opinion de la prensa

La minoria republicana del Parlamento encargada de juzgar los actos del Gobierno y velar por los intereses del país, desconocidos cuando no atropellados por los partidarios del actual órden de cosas, no podia, de ninguna manera, sin incurrir en grave pecado de inconsecuencia, declararse cómplice en el silencio observado por las oposiciones monárquicas, á propósito del discurso pronunciado por D. Alfonso en la recepcion de la comision catalana. Semejante actitud, calificada muy oportunamente de conspiracion del silencio por un apreciable colega, sólo podia convenir á los que aspiran, con mayor ó menor fundamento, á la posesion del poder: sólo podia convenir á los parásitos de la monarquía, á los que, mintiendo diferencias fundamentales entre su sistema de gobierno y el Gobierno del Sr. Cánovas, confúndense, sin embargo, con él, en los más salientes rasgos morfológicos, adoptando las modalidades características de su desastrosa política, y rindiéndole el vergonzoso culto de una tácita, pero sincera dedicacion, en la cual, tanto pudiera haber de admiracion como de envidia.

Desligados los republicanos de todo compromiso con los partidarios de las instituciodes vigentes, de las que nada esperan y á las que nada piden como no sea el reconocimiento de sus derechos y las garantias necesarias para su ejercicio, natural era que llegada la solemne ocasion de interpelar al Gobierno acerca de aquel discurso no la desaprovechasen, con tanto mayor motivo cuanto que, del conocimiento del mismo y de las declaraciones de que fué seguido en la Cámara, habíanse esparcido rumores y circulaban especies que traian grandemente alarmada la conciencia pública, y que, dicho sea en honor de la verdad, no bastaron á acallar todavia las homéricas explicaciones del Sr. Cánovas. Tal es la confianza que inspira á la nacion su sofística palabra y su deplorable sistema de gobierno.

Elegido para explanar esa interpelacion nuestro elocuente y querido amigo y correligionario el Sr. Portuondo, los lectores de «El Porvenir» pudieron ver ayer hasta qué punto supo triunfar, con los resortes de su habilísima dialéctica, de los obstáculos que le oponian de un lado lo espinoso del asunto, y de otro la circunstancia de haber sido tratado ya, si bien timidamente, por un diputado de la izquierda dinástica.

Por distinguirnos, tambien en esto de las usanzas monárquicas, no hemos querido al reproducir aquel discurso acompañarlos de los elogios que los conservadores han hecho inseparables de todo documento parlamentario por insignificante que sea, pero si de estas personales, justísimas y condignas alabanzas de nuestro amigo pudo escusarnos semejante poderosa razon, no la tendríamos ya para negarnos á recojer los juicios que respecto á su discurso formulan los órganos más importantes de la prensa liberal y que seguramente verán con gusto nuestros lectores.

Hé aquí un resúmen de esos juicios.

El Globo

«La interpelacion del Sr. Portuondo se referia á las palabras pronunciadas por el rey en respuesta á los miembros de la comision catalana, que dias atrás le presentaron una Memoria reclamando verbalmente y por escrito el «Modus vivendi».

Dificilísima era la situacion del elocuente orador republicano.

Por un lado corria el riesgo de que le forzasen á callar el presidente y la mayoría; por otro, el de que la derecha se apoderase de alguna de sus indicaciones, é hiciese á favor de ella una especie de acta de adhesion, á cuyos términos forzosamente tuvieran que suscribir las izquierdas monárquicas.

Con suma habilidad é inesperada presencia de ánimo, supo librarse de Scylla y Caribdis, el Sr. Portuondo, á quien el conde de Toreno, conocedor de su fogosidad oratoria, esperó inútilmente á la vuelta de todas las encrucijadas.

Dijo lo que necesitaba decir, poco más ó ménos, en la siguiente forma:

«O el gobierno es autor de los conceptos vertidos por el rey, ó los ha aceptado despues de emitidos. En ambos casos, el gobierno ha atacado la sinceridad del régimen constitucional, quebrantando sus fundamentos, rompiendo el equilibrio entre los poderes del Estado, é inferido lesion é injuria á los intereses de la nacionalidad española. Ha violado en fin, la Constitucion, y de ello le acusa el Sr. Portuondo, como le acusarán sin duda todos los amantes sinceros del sistema parlamentario y representativo.

Estas severas reclamaciones hechas segun aconsejan los preceptistas, *fortiter in re, suaviter in modo*, alarmaron al conde de Toreno, que, puesta mano en la campanilla, cubrió la brecha, hácia donde se dirigia el asalto.»

El Liberal

«El elocuente diputado republicano Sr. Portuondo, puede estar satisfecho. Su interpelacion sobre el discurso del rey contestando á la comision que vino de Barcelona para presentar la Memoria del Centro catalan, ha puesto al Sr. Cánovas del Castillo en el caso de hablar, y hablar muy claro, en un asunto en que le convenia guardar silencio, y ha tenido todas las condiciones de un debate solemne. Dificil es que alguien hubiera acertado á estar al mismo tiempo tan prudente, tan intencionado y tan enérgico como ayer el Sr. Portuondo. Por conseguir, logró lo que hasta ahora no se habia visto. Que el señor conde de Toreno dejase de ser el presidente del Congreso para convertirse en el presidente de la mayoría.

Porque en realidad, más que un discurso, la obra del Sr. Portuondo fué un diálogo animado y vivo con el señor conde de Toreno. Cada párrafo del Sr. Portuondo tenia por paréntesis dos campanillazos del señor conde. La oracion del diputado republicano puede calificarse de carrera de obstáculos. Caminando por un terreno resbaladizo, expuesto á dejarse entre las zarzas del camino la prudencia y la serenidad que necesitaba, atajado á cada momento por las interrupciones y advertencias de la campanilla presidencial, el Sr. Portuondo pudo llegar al fin de su discurso, dejándo demostrado que el gobierno actual tiene dos políticas: una, la que hace en Palacio poniendo en boca del rey ciertas doctrinas sobre tratados de comercio y legislacion civil, y otra, la que hace en el Parlamento, negando y combatiendo estas mismas doctrinas, y excitando á las minorías liberales-monárquicas á que se saliesen de su mutismo, no tanto respeto al punto concreto que se discutia, como para prometer su defensa á la libertad contra los conatos del poder personal que ahora propalan algunos periódicos canovistas.»

El Progreso

«Habló al fin el Sr. Portuondo, y á pesar de llegar tarde y de venir ya sin frescura y sin novedad los argumentos, el discurso del diputado cubano no fué del todo inútil, que, al cabo, gracias á la tardia y pálida iniciativa del Sr. Portuondo, pudimos contemplar al desnudo la duplicidad y el engaño de esta política conservadora...

El Sr. Portuondo pecó ayer de hábil y no de enérgico; merced á este cambio de aptitudes, pudo el Sr. Cánovas explicar con sus eternas teorizaciones lo qne en ningun caso podia tener explicacion. Sin embargo, la simple historia de los hechos, el recuerdo de lo que sucediera en el palacio de los reyes con los comisionados de la Memoria, mientras acontecia lo contrario en el palacio del Congreso con los diputados de Cataluña, bastaron á producir en la palabra del Sr. Cánovas efectos lamentables, no en menosprecio de la natural elocuencia, pero sí de la claridad en el concepto y de la firmeza en el raciocinio.»

La República

«Y comenzó su discurso el señor Portuondo, y comenzó á interrumpirle el presidente; de tal manera, que resultó diálogo lo que debió haber sido monólogo. Bien ó mal, á trancas y á barrancas, con interrupciones frecuentes, el orador dijo lo que se proponia, aunque, sin duda, no con tanta claridad como él deseaba.

El dilema del Sr. Portuondo era inquebrantable.

O las palabras pronunciadas por D. Alfonso en el acto de recibir á la comision catalana le fueron aconsejadas por sus ministros responsables, como de ordinario lo son cuantos discursos pronuncian los monarcas, ó D. Alfonso pronunció por iniciativa propia las frases que la co-

mision catalana ha publicado y ha comentado.

¿Sucedió lo primero? Pues entonces el Gobierno sostiene una doctrina en palacio, y otra en el Parlamento; en palacio se muestra hostil al *Modus vivendi*, y en el Congreso es partidario decidido en un arreglo con Inglaterra.

¿Sucedió lo segundo? Pues entonces, existiendo, como existe, evidente disentimiento en asunto tan grave, entre el ministerio y la corona, el ministerio ha debido presentar su dimision.

En uno y en otro caso, y considerando el acto de la recepcion de los comisionados catalanes como acto público, el Sr. Portuondo censuró enérgicamente, como acritud suma y con gran dureza, las palabras y los conceptos de aquel discurso, y excitó á las minorías monárquicas á que dijesen al país lo que sobre este asunto pensaban.

El Sr. Portuondo terminó aludiendo á los rumores de reformas constitucionales á que ya en distintos números de «La República» nos hemos referido; rumores que tanto el presidente de la Cámara como el presidente del Consejo, calificaron de absurdos: la misma calificacion les habíamos dado nosotros.»

La Prensa Moderna

«La animacion que ayer ofrecia el Congreso desde las primeras horas de la tarde, indicaba desde luego que no se iba á tratar en la sesion de cuestiones de presupuestos ni de ningun proyecto de ley sobre administracion ó hacienda, sino de algo que hiere más vivamente nuestra imaginacion y despierta el interés de los hombres políticos.

Y, en efecto, el diputado republicano Sr. Portuondo explanó al fin su interpelacion al Gobierno con motivo del discurso pronunciado por el rey al recibir a los comisionados catalanes.

Hábil, discreto, prudente é intencionado á la vez estuvo el diputado cubano al desarrollar el escabroso tema de su discurso; pero toda su discrecion y prudencia no fueron bastantes á impedir las contínuas interrupciones del presidente de la Cámara, que en esta ocasion no ha justificado su imparcialidad acostumbrada. Todos los juicios enunciados por el Sr. Portuondo en su discurso, todas sus apreciaciones y sus tesis se mantuvieron siempre dentro de las conveniencias parlamentarias y del derecho constitucional, sin que por un solo instante penetrara en el terreno de las inviolabilidades. Pero el señor conde de Toreno, juzgando unas veces la intencion del orador más que sus palabras, y adelantándose en otras ocasiones al pensamiento mismo del Sr. Portuondo, no dió paz á la campanilla ni mostró gran respeto al derecho del diputado.

El diputado republicano planteó admirablemante su tesis: el discurso del rey está en abierta oposicion con las declaraciones hechas por el Gobierno al discutir en el Congreso el *modus vivendi*, y la manifestacion de ese desacuerdo es uno de los medios de que se vale el poder moderador para pedir la dimision á sus consejeros responsables. El ministerio, pues, debió dimitir al tener conocimiento de las declaraciones del rey.»

La misma prensa ministerial, arrastrada por la evidencia, no niega la importancia del discurso de nuestro distinguido amigo, si bien procura torcer el sentido ó sacar para sí el mayor partido posible.

Los elogios que tributa al Sr. Cánovas son la confesion implícita de la trascendencia del discurso del señor Portuondo y el reconocimiento de su gran mérito, porque sabido es ya para todos que el señor presidente del Consejo de ministros no mide sus armas con contendientes de poco fuste, ni se esmera en sus defensas, sino cuando los ataques merecen toda su consideracion.

Escusamos, pues, decir nada por nuestra propia cuenta, para que no se tache de apasionado y parcial nuestro juicio, y en otra parte pueden verse tambien las impresiones que circulaban entre los hombres políticos.

El Sr. Portuondo ha realizado un acto, segun frase; puede estar satisfecho.

(El Progreso.)

MAHON

Estracto de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en el dia de hoy.

Se aprobó el acta de la ordinaria anterior.

Se acordó autorizar á D. Gabriel Conforto para que abra una puerta en la pared de una finca de su propiedad lindante con la carretera de San Clemente, sujetándose á las condiciones señaladas por el señor Ingeniero, jefe de obras públicas de esta Isla.

El Ayuntamiento se enteró de una real órden desestimando un recurso de alzada, contra la exigencia del 6 por 100 de demora hecha por la Delegacion de Hacienda sobre el cupo de consumos.

En vista de una comunicacion de la Junta provincial de instruccion pública, se acordó que el maestro de la escuela de niños de San Clemente siga percibiendo el mismo sueldo que anteriormente, consignándose al efecto dicha partida en presupuesto.

En vista de una instancia de don Tomás Turmo pidiendo se le conceda en arriendo un trozo de terreno del ex-convento del Cármen el Ayuntamiento acordó desestimarla por estar en proyecto una obra en que deberá utilizarse dicho terreno.

A instancia de D. Juan Pons Vidal, se acordó darle de baja en el padron de vecinos.

Se acordó admitir la renuncia de D. Antonio Seguí Cardona del cargo de la compañia rural de Consell y nombrar en su reemplazo á don Bernardo Carreras Orfila.

Se acordó nombrar celadores de las aguas de Santa Catalina á Rafael Orfila Seguí y Jaime Andreu Llopis.

Se acordó esponer al público á efectos de reclamacion el plano de alineacion de la calle de San Roque.

Se acordó pase á informe de la comision de Policia Urbana una instancia de Victoriano Otero pidiendo autorizacion para cerrar un trozo de terreno de la calle de San Andrés.

Se aprobó el plano presentado por D. Ricardo de la Plaza para reedificar la casa de su propiedad números 8 y 10 de la calle de Gracia con arreglo al de alineacion de la misma.

Se aprobaron definitivamente los planos de alineacion de las calles de Cifuentes y Ramirez.

Se aprobó la subasta de construccion de canales empedradas en las calles del Cármen y otras adjudicadas á favor de Bartolomé Bagur Sintes.

Se acordó pase á informe de la Junta local de Instruccion pública una instancia de varios vecinos de San Luis, pidieudo se subvencione un maestro de música para la enseñanza de los jóvenes de dicho pueblo.

Aprobóse la distribucion de fondos para el presente mes.

Y se levantó la sesion.

Los enfermos del hospital civil fueron ayer obsequiados con un desayuno que costeó y sirvió por medio de sus simpáticas y virtuosas hijas, D.ª Francisca Fiol, viuda de Sureda, conserje del casino Nueva Union.

Nos abstenemos de elogiar un acto, que por sí solo demuestra el tesoro de virtudes que posee la persona que lo ejerce.

En la tarde de hoy ha sido conducido a la última morada el cadáver de la virtuosa señorita doña Juana Gil Rey hija del guardia municipal D. Juan Gil Ramis á quien lo propio que á la demas familia enviamos nuestro sentido pésame.

Un nuevo anís ha venido á aumentar la série de los ya conocidos. Titúlase ANIS DE LA MULATA y es fabricado por los Sres. Carrió hermanos y C.ª de Barcelona. Su calidad extrafina-superior es recomendable y nosotros, que hemos tenido el gusto de probarlo, no podemos menos de enaltecerlo, señalando como puntos de venta en esta ciudad las sociedades de recreo y algunos establecimientos particulares.

La parroquia de Santa María celebró ayer la procesion del comulgar, administrando el viático á cuatro enfermos é impedidos de su distrito y á los del hospital civil.

En este asilo no se permitió la entrada al público hasta despues de haber comulgado los enfermos. Es una medida que no podemos menos de aplaudir.

Con la magnífica produccion del maestro Marqués «El anillo de hierro», debuto en la noche del domingo en el teatro principal la compañía de zarzuela dirigida por el señor Rousset, repitiendo ayer la misma funcion. El público más que regular que asistió á ambas representaciones salió complacido del desempeño, aplaudiendo con frecuencia á los artistas, ventajosamente conocidos ya, algunos de ellos, en esta ciudad.

Los coros y orquesta muy acertados y muy bien dirigidos por nuestro amigo el jóven director senor Costabella, mereciendo aplausos por su buena ejecucion el brillante preludio del tercer acto.

El señor Blanch que tomó parte en la funcion de ayer lució su habilidad en el copólogo ejecutando acompañado de la orquesta el *Spirto gentil* de «La Favorita», el concertante del tercer acto de *La Sonámbula*, y el *vals de las cartas* de «La Gran Duquesa», piezas todas que fueron saludadas con nutridos aplausos, obligando al señor Blanch á presentarse diferentes veces en escena y á repetir la primera de ellas.

Cuando esté completa la compañía nos ocuparemos detenidamente de los artistas, asegurándoles entre tanto éxito lisonjero si nos presentan variedad y novedad en los espectáculos.

Desde mañana hasta el dia 19 del corriente estará abierto el pago en las oficinas bajas del Ayuntamiento, de los censos é intereses de la deuda antigua municipal correspondiente al actual año económico.

Véase el anuncio que publicamos en el lugar correspondiente.

El vapor correo «Menorca» que no ha llegado hoy á causa del mal tiempo no lo efectuará mañana, á juzgar por el siguiente telegrama que nos ha facilitado la empresa:

Palma 7.

Tiempo continua mal; si abonanza saldré mañana.—*Cardona.*

En el correo del domingo salió para Madrid el señor Comandante Militar de Marina de esta provincia D. Juan Cardona Netto, habiendo quedado encargado de dicho puesto D. Angel Boccio.

En la mañana de ayer falleció una de las niñas acojidas en el Asilo de huérfanas.

Hoy que el telégrafo con su acostumbrado laconismo nos participa haber sido muerto el general Barrios, en el combate librado el jueves último entre sus tropas y las de las repúblicas de San Salvador, Costa-Rica y Nicaragua, creemos oportuna la publicacion del siguiente artículo, por el cual podrán nuestros lectores formarse una idea de los fines del patriótico alzamiento iniciado por el infortunado Presidente de la República de Guatemala, y de la manera de ser de esta y de las demás repúblicas de Centro América.

La nueva confederacion Centro-Americana

El movimiento iniciado por el general Barrios para llevar á cabo la union de las cinco repúblicas de Centro América no es, ciertamente, de aquellos que en buena doctrina de derecho público pueden ni deben apreciarse como resultado de combinaciones en que entre por algo la ambicion personal, la astucia, la cábala ó el medro de pretendido vulgar dictador. Es necesario tener muy presente que la idea de reconstituir esta nacionalidad sacando las cinco repúblicas del espantoso caos de su impotencia, ha tenido, como dijo «El Globo», sus héroes y sus mártires; y sus verdugos, añadimos nosotros, como los tuvo y los tendrá todo

cuanto en la marcha penosa de la humanidad determina en progreso: héroes y mártires valerosos en los defensores de la libertad; verdugos en las tenebrosas huestes del ultramontanismo.

Así es que, sin temor ninguno de incurrir en equivocaciones, puede afirmarse que el general Barrios utiliza el medio único y seguro que se le ofrece para alcanzar el triunfo de la noble y justa causa que representa, consolidando de paso conquistas políticas recientemente hechas, sin que en ello le guie otro interés que el supremo interés que nace y es legítimo de nunca desmentido patriotismo.

Basta con recordar la historia reciente de Centro América para comprender que el presidente de Guatemala ha sido proclamado por la opinion liberal de aquel país el jefe de un partido eminentemente nacional que simboliza las glorias y las tradiciones de Morayan, de aquel malogrado hondureño que en 1829 tomó á su cargo la empresa de consolidar la Federacion centro-americana, y que tras la suerte varia de triunfos y desventuras en 1840 fué fusilado en San José de Costa Rica por el partido clerical que nunca perdonó al caudillo de los liberales la supresion de los conventos.

No es de presumir que las tentativas del general Barrios tengan el mismo trágico fin que tuvieron las de Morayan. Los tiempos no pasan en vano en ningun país donde siquiera hayan penetrado los primeros destellos de la civilizacion, y aunque Centro América es todavía campo abierto á las maniobras clericales, entendemos que el terreno no está mal preparado para recibir y fecundar la nueva idea.

Demás de esto, el general Bárrios, en materia de suyo delicada, no ha obrado por sorpresa ni cedido á los arrebatos de la impremeditacion. Desde 1871, fecha de su advenimiento á la presidencia de Guatemala, todos sus esfuerzos, combinados con el doctor Zaldivar, presidente de la República del Salvador con Soto, que hace poco desertó de la presidencia de Honduras, y con otros personajes correligionarios suyos, fueron dirigidos á aquel objetivo.

Y que trató siempre de implantar la confederacion, evitando todo linaje de trastornos en el país, demuéstrase con la sola enumeracion de los hechos.—Zaldivar, auxiliado por Barrios, derrocó de la presidencia del Salvador á Dueñas, que habia vinculado en sus manos y en sus deudos y parientes la gobernacion de aquel Estado durante mucho tiempo. Medina, dueño y señor de Honduras, cayó igualmente derrotado por la revolucion de Guatemala, que dió el triunfo á Soto, protegido del general Barrios. Las tres repúblicas que en el periodo de doce á catorce años habian sido asiento del clericalismo, ó mejor aún, del jesuitismo con todas sus tristes consecuencias para los partidos liberales, entraron de lleno en una nueva era de trasformaciones, así en el órden político como en el sentido de sus progresos materiales; preparacion necesaria y conveniente para reconstituir la unidad á que tampoco es refractaria la verdadera opinion liberal de Nicaragua y Costa Rica.

Pero hay más todavía. La ley constitutiva de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea constituyente en 11 de Diciembre de 1879, consigna en el art. 2.° *que siempre que se proponga la nacionalidad centro americana de una manera estable, justa, popular y conveniente, la República de Guatemala estará pronta á reincorporarse en ella.*—Por el artículo 6.° se consideran como naturales los hijos de las otras repúblicas de Centro América, en el hecho de encontrarse en cualquier punto del territorio de Guatemala.

En el art. 1.° de la Constitucion de Honduras, promulgada en la capital (Tequelgalpa) el 1.° de Noviembre de 1880, preceptúase textualmente que «Honduras se considera como una nacion disgregadada de la República de Centro América; que en su consecuencia reconoce como su principal deber y su más urgente necesidad, volver á la union con las demás secciones de la república disuelta, y que para alcanzar este capital objeto, su Constitucion actual puede ser reformada ó abolida por el Congreso, para ratificar los pactos, tratados y convenciones que tiendan á dar, ó tengan por resultado la reconstruccion nacional de Centro América.»

—

Procedente de Marsella, en dos dias de navegacion en la tarde de hoy ha entrado de arribada en nuestro puerto el vapor francés «Alsace» de 695 toneladas, capitan monsieur E. Sicued, con 29 tripulantes, 3 pasajeros y cargo de rails para línea ferrea.

—

Una señorita de Filadelfia lleva á los tribunales á un tal Stockhauser por haberle rehusado entrada en un baile público. El pobre demandado alega que la demandante llevaba un trage escandalosamente *échancru* por delante y la modesta señorita afirma que ella estaba *dentro* de su vestido, y aunque iba de máscara se considera insultada.

Ahora toca a los señores jueces y al jurado decidir el difícil problema de hasta que estremo puede ir una *fashionable* escotada sin dejar de quedarse *dentro* de su vestido.

—

Bajo el epígrafe «Los bandidos de París,» dice un periódico:

«Las mil y una noche» son una realidad en Paris. Hace tres dias la policia sorprendió una compañia de 40 bandoleros. No ha faltado más que Ali Babá.

Dimos la noticia de la captura y podemos completarla con interesantes detalles que van siendo conocidos. Los de organizacion son verdaderamente curiosos.

Trabajaba esta banda en la Villete, la Chapelle y Montmartre; pero sus robos mas considerables los ha realizado en Sevres, Saint Cloud y Bonigny.

Entre los 40, los hay pertenecientes á todas las clases sociales. La compañia no solo se consagraba al robo en despoblado, sino á la estafa en grande escala y a los juegos de ventaja. Las reuniones tenian aspecto masónico y los bandoleros se dividian en grados y secciones. Una de las cosas mas notables, del caso, es que muchos de los *sócios* no han conocido al presidente hasta que ha caido en poder de la justicia.

Los bandidos tenian una caja de fondos como reserva y para socorrer á los inutilizados en las nobles faenas de la profesion. De este dinero se sacaba tambien lo preciso para preparar robos. Hé aquí una de las múltiples tareas de la sociedad.

Uno de sus individuos, de buen aspecto y elegantemente vestido, alquilaba con dinero del fondo un hotel ó un piso de los mas caros y situado en el centro. Vivia en él muy poco tiempo, el bastante para procurarse llaves dobles de toda la casa (cosa facilísima para un inquilino), levantar un planito y apuntar en un registro las costumbres de la casa y la vecindad. Despues entregaba las llaves, el plano y la reseña al que podríamos llamar archivero de la banda, y emprendia la misma tarea con cualquier otro cuarto desalquilado.

De tiempo en tiempo, otro iniciado averiguaba las casas señaladas que se habian alquilado. Naturalmente como eran elegidas para explotacion las más lujosas, solía ser gente rica quien llegaba á tomarlas. Entonces la operacion era sencilla y la banda se encontraba al detalle de entradas y salidas, costumbres y llave de todas las habitaciones Este curioso registro no ha caido en poder de la policia.

El proceso será muy accidentado y ofrecerá grande interés por la posicion de alguno de los acusados.»

—

Segun la «Guia Oficial» para 1885, hace pocos dias publicada, la escala activa del Estado Mayor general de nuestro ejército, se compone de 335 oficiales generales, que se clasifican del modo siguiente:

7 capitanes generales.
55 tenientes generales.
73 mariscales de campo.
179 brigadieres.

—

Son muchos los viticultores de la vecina isla que se lamentan de tener que contribuir á los gastos de la defensa de la filoxera, cuando tienen sus viñedos atacados de una enfermedad que podrá no ser tan destructora como aquella pero que en último resultado les deja sin cosecha y mata muchas cepas.

—

El coronel francés Bange, muy conocido por sus descubrimientos en balística, acaba de inventar un nuevo cañon que arroja proyectiles enormes á 18 kilómetros de distancia. Los mayores cañones hasta ahora conocidos tenian nueve metros de largo, y arrojaban un proyectil de 940 kilógramos á 11 kilómetros, pero pesaban 100 toneladas.

El cañon Bange tiene 11 metros de largo y pesa 80.

La prensa francesa pretende que el cañon Bange es superior al cañon Krupp, fundándose para ello en varios experimentos.

—

Sofisticacion de los mantenimientos.—Los químicos del laboratorio del Ayuntamiento de Paris, verifican ahora el análisis de los mantenimientos á favor de una luz muy intensa, la cual permite el empleo de un microscopio fotográfico, y de esta manera se manifestaron claramente las sofisticaciones de tales sustancias secas como se practican con la harina, la pimienta, el azúcar, etc. Las fotografías asi ejecutadas, se llevan á los tribunales donde comodamente las examinan por sí los mismos jueces, que antes se veían compelidos á descansar del todo en el testimonio de los peritos, para fallar en justicia.

—

BOLSA DE MADRID

6 de Abril.

4 por 100 interior perpétuo .	60'950
4 por 100 amortizable . . .	77'850
Billetes hipotecarios de Cuba.	87'150

—

BOLSA DE BARCELONA

4 de Abril.

4 por 100 interior.	60'480
4 por 100 exterior. . . .	60'350
4 por 100 amortizable . . .	76'750
Billetes hipotecarios de Cuba.	87'500
Banco Hispano Colonial . .	38'250
Crédito Mercantil.	40'000
Banco de Cataluña	21'000
Acciones ferrocarril Francia.	52'000
Id. Norte	111'500
Id. Orense.	25'500
Obligaciones Francia. . . .	63'000
Id. Orense.	48'120
Id. Almansa	55'000
Id. Norte	70'250

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 6

De Termini pol. gol. «Maria», cap. D. Gabriel Riera, con 8 trip. y habas.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 5, 11'15 m.

La Gaceta publica las satisfacciones dadas á nuestro Gobierno por el de Marruecos con motivo de los atropellos cometidos contra el Gobernador de Alhucemas.

En Francia ha fracasado el ministerio Constans.

El General Bárrios, Presidente de la república de Guatemala, murió en el combate que sostuvo el jueves contra las tropas de las repúblicas de San Salvador, Costa Rica y Nicaragua.

Madrid 6, 10'20 m.

El Obispo de Osma ha publicado una pastoral en la cual se estampan graves censuras para la política del Gobierno actual y especialmente contra el señor Pidal.

En Francia continúa aun la crísis ministerial.

Madrid 7, 10'35 m.

Las noticias que se reciben acerca de la salud pública en la Península son satisfactorias.

El gobierno piensa reforzar la guarnicion de Melilla.

Por fin se ha logrado constituir nuevo ministerio en Francia del cual forman parte Mr. Brisson, Presidente de la Cámara de los diputados, y Mr. Freycinet.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.° 25.

Ayuntamiento de Mahon

Contabilidad

Desde el dia ocho al diez y nueve del corriente mes, estará abierto el pago en las oficinas situadas en el piso bajo de estas Casas Consistoriales, de los intereses de la deuda antigua municipal correspondientes al actual año económico, cerrándose el pago luego de trascurrido dicho plazo.

Mahon, 6 Abril de 1885.—El Alcalde Presidente, J. J. Rodriguez.

*
* *

Locales de parada de carros y caballerías

El dia once de Abril próximo á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del arbitrio municipal establecido sobre los locales de parada de carros y caballerías, durante el año económico de 1885-86, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 325 pesetas, y no será admitida ninguna proposicion que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberá depositarse en la caja municipal la cantidad de diez y seis pesetas veinte y cinco céntimos, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno y en pliegos cerrados arregladamente al adjunto modelo, y se presentarán á la mesa de subasta presidida por el infrascrito Alcalde.

Mahon 28 de Marzo de 1885.—J. J. Rodriguez.

Modelo de proposicion

D..... vecino de.... segun cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del arbitrio municipal establecido sobre los locales de parada de carros y caballerías, durante el año 1885-86, se ofrece á ejecutar dicho servicio con entera sujecion á aquellas por la cantidad de..... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

*
* *

Carros de limpieza

El dia 10 de Abril próximo á las diez de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del servicio de carros de limpieza durante el año económico de 1885-86, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos mil pesetas, y no será admitida ninguna proposicion que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir un depósito provisional en la caja municipal, de cien pesetas, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sns autores una licitacion verbal durante un plazo de diez minutos, adjudicandose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiones se haran en papel del sello 11° y en pliegos cerrados arreglados al adjunto modelo, y se presentarán á la mesa de subasta presidida por el infrascrito Alcalde.

Mahon 28 de Marzo de 1885.—J. J. Rodriguez.

Modelo de proposicion

Don....... vecino de....... segun cédula personal núm... que acompaña enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo del servicio de carros de la limpieza pública, durante el año económico de 1885 á 86, se ofrece á ejecutar dicho servicio con entera sujecion á aquellas por la cantidad de..... (en letras)..... pesetas.

Fecha y firma del proponente.

Matadero público

El dia 10 de Abril próximo á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del arbitrio municipal del matadero público durante el año económico de 1885-86, con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas, y no sera admitida ninguna proposicion que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir un depósito provisional en la caja municipal, de doscientas doce pesetas cincuenta céntimos, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

La subasta se celebrará por medio de un solo remate, y las proposiciones deberán ir estendidas en papel del sello onceno y conformes al adjunto modelo, presentandola á la mesa de subasta presidida por el infrascrito.

Mahon 28 de Marzo de 1885.—J. J. Rodriguez.

Modelo de proposicion

Don ..... vecino de ..... segun cédula personal número...... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo del arbitrio municipal del Matadero público durante el año de 1885-86, se ofrece tener á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquellas por la cantidad de...... (en letras)..... pesetas.

Fecha y firma del proponente.

D. Enrique del Todo y Pont, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia diez de Abril próximo y hora de las once de la mañana se procederá simultaneamente en este Juzgado y el municipal de Ciudadela á la subasta y remate, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en las mismas, de dos porciones de terreno, sitos en el término municipal de dicha ciudad de Ciudadela, llamadas Huerto de dalt y Las Velas de estension superficial métrica, la primera de setenta áreas y la otra de treinta y una áreas treinta y nueve centiáreas propias de los menores Magin, Juan y Margarita Vila y Florit bajo el tipo de cuatro mil ochocientas treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos y mil pesetas, precio respectivo de las fincas, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha cantidad y exhibir su cédula personal, cuyo depósito servirá al rematante á cuenta del precio y se devolverán los otros á los demás interesados, advirtiendo que no se admitirá postura alguna que no cubra el espresado valor y que los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad de las fincas que se hallan de manifiesto en la escribania del actuario y en el juzgado municipal referido y no tendrán derecho á exijir ningunos otros; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el espediente sobre autorizacion para la venta de bienes de los espresados menores.

Dado en Mahon á dos de Marzo de mil ochodientos ochenta y cinco.—Enrique del Todo.—Ante mí, Juan Alles.

Mahon.—Imp. de Bernardo Fabregues.